

DIARIO DE PALMA.

MIÉRCOLES 27 DE ABRIL DE 1853.

Artículo de oficio.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Subsecretaria.—Circular.

En la esposicion elevada por el Consejo de ministros á S. M. la Reina con fecha 16 del actual, habrá visto V. S. formulado el pensamiento del gobierno acerca de los deberes en que se cree constituido por la alta confianza de la Corona y por la situacion del pais. Toca á V. S. como autoridad de esa provincia, servir fielmente aquel pensamiento; y al dirigirse de orden de S. M. la presente circular, no duda el gobierno un momento de su leal cooperacion, y de que penetrándose bien de la intencion que le anima, sabrá, con provecho público, corresponder á ella.

La sencillez de los principios que en la citada esposicion asientan los actuales ministros, hace innecesario someterlos á una esplanacion detenida. Actividad y rectitud en la administracion, justicia para todos los derechos, y tolerancia para todas las opiniones; tales son las reglas de conducta que encomienda el gobierno á sus agentes. Dejando pues á la lealtad é inteligencia de V. S. el proceder á las diversas aplicaciones á que se prestan en la administracion de esa provincia, ha dispuesto sin embargo S. M. se le encargue en especial que conceda á la imprenta periódica la mayor latitud para el examen de cuantos actos caigan legítimamente bajo el dominio de la opinion pública, defendiendo al mismo tiempo contra todo ataque, y tan vigorosamente como puede hacerlo con arreglo á las disposiciones vigentes, los sagrados derechos de la religion, de la real familia, de la moral, de la honra y de la vida privada.

Es asimismo la voluntad de S. M. se inculque muy particularmente á V. S. la necesidad de que fije en el fomento de los intereses puestos bajo su vigilancia, la preferida y sostenida atencion que merecen. Además de contribuir por todos los medios posibles á su desarrollo, debe V. S. acreditar de activa y solícita su administracion, y hacer mas respetable la autoridad que representa, desplegando gran celo para remediar los males que pueden afligir al territorio de su mando, oyendo benévolo las reclamaciones de sus administrados, y abreviando en cuanto sea dable los trámites y la resolucion de todos los negocios.

Decidido el gobierno de S. M. á procurar incansablemente el buen servicio moral y material del pais, y á dar ejemplos de fuerza y de templanza que quiten todo campo á la exacerbacion de las pasiones políticas, sabrá apreciar los esfuerzos que consagre V. S. á secundar estos nobles propósitos, así como mirará con desagrado á los funcionarios que por negligencia ú otras causas infrinjan las reglas de conducta que se ha prefijado.

Todo lo que de real orden digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 19 de abril de 1853.—Egaña.— Señor gobernador de la provincia de...

Espíritu de la prensa.

(De El Ancora.)

EL MANIFIESTO MINISTERIAL

DE 16 DE ABRIL.

Consígnanse en este documento sentimientos y principios tan conformes á los nuestros, en orden á lo que debia ser el programa del nuevo gabinete, que con solo decir hoy haber visto cumplido en dicha parte lo mismo que presentámos y deseábamos dos dias atrás, habríamos di-

cho cuanto habia que decir sobre el escrito referido.

Mas como de él haya significado alguno de nuestros cólegas, que no decia nada, considerándole como una verdadera negacion en la categoría de los manifiestos, aendimos á vindicarlo de esta nota que reputamos injusta.

No, no merece el nombre de una negacion el manifiesto del 16 de abril. Hallamos en su texto afirmaciones en todos géneros, pero afirmaciones convenientes á el alta dignidad de la persona á quien se dirigen y representan.

No tiene mas carácter el manifiesto, que el de una esposicion á S. M., de su adhesion á la verdadera causa del trono y del pais; semejante adhesion no parece que pudiera espresarse en una forma mas afirmativa de lo que lo han hecho esta vez los consejeros del trono.

Grande y muy grande afirmacion, la primera y mas capital en boca de los ministros de un monarca, es la que pronuncian los actuales secretarios del despacho cuando indicando los inevitables inconvenientes de las mudanzas ministeriales, dicen que si ellas han de traer bienes al Estado, menester es que los hombres que entran á formar parte del gobierno tengan una representacion que aparezca desde luego patente á los ojos de todos prometiendo ventajosos resultados á la *causa pública*.

Despues de haber afirmado en seguida los nuevos ministros que toda su ambicion y su programa es contribuir al desarrollo de las fuerzas públicas y legítimas, robusteciendo en la práctica los principios que forman el cimiento de nuestro *edificio social y político*, dan á entender en un tono bien afirmativo, que no entienden por causa pública ni por edificio social y político los intereses y las obras de los partidos que se mueven en distinta órbita; fuera de la cual, dice el ministerio, y no puede darse mayor afirmacion, que el estado de los ánimos y la actitud general del pais, favorecen en gran manera la accion del gobierno á tan útil propósito encamiado.

Son igualmente afirmaciones bien positivas las que se hallan formuladas en el manifiesto sobre los deseos de paz, el amor á la religion y al trono, el respeto á la autoridad y la resolucion que *por todas partes* se advierte, de cooperar armónica y activamente al logro de cuanto importe al adelantamiento moral y material de España.

¿Y no es asimismo una serie de exactas y verídicas afirmaciones la que dedica el manifiesto á señalar la resistencia opuesta á la consecucion de tamaños bienes por las ardientes parcialidades políticas; el fraccionamiento de los partidos y su actual impotencia, como no haya sido para entrar la provechosa accion de la autoridad y perturbar la del pais mismo?

¿Hay otra cosa que una aseveracion la mas formal al espresar que contra tan grave mal ocasionado por los partidos disidentes, se ha levan-

tado ya con fuerza incontrastable el espíritu público, siempre sensato y perspicaz para acudir á la defensa de sus verdaderos intereses?

Si todas las que acabamos de hacer notar deben ser consideradas como verdaderas afirmaciones, no lo es ménos sin duda, la que consagra el documento en cuestion á designar un hecho de todos confesado, para todos elocuente á *saber*, que la *CONCORDIA* de los ánimos, ó cuando ménos la regularizacion de las contiendas políticas, constituye hoy la primera de las necesidades públicas.

Al lado de tantas afirmaciones, que se pueden decir del género histórico, asientan otra que pertenece, en nuestro humilde juicio, al género dogmático de las bien establecidas monarquías. Y en efecto, los firmantes de la esposicion-manifiesto, enuncian un alto dogma monárquico-ministerial, cuando declaran que se lisonjean de responder al voto de S. M. y de la nacion, haciéndolo siempre de la manera que corresponde á la suprema autoridad de que son depositarios.

¿Se quiere mas afirmaciones en el orden de los principios? Una hay, sumamente vital y apreciable, cual es la que manifiestan los consejeros de la corona prometiendo adoptar una política prudente que, consagrándose al servicio de los grandes intereses sociales, vivique sus actos con el espíritu de la justicia y los afirme con el sello de la tolerancia.

Y si mas afirmaciones en la esfera de las ideas se le quieren hallar á la esposicion ministerial, hé aquí una de gran bulto, en la que añaden de asociar en su marcha los principios de publicidad y discusion bien entendidos, con el de la autoridad, tan antiguo en España, tan íntimamente enlazado con las condiciones de nuestra existencia.

A esta última afirmacion viene á darle nuevo apoyo el escrito que analizamos, prometiendo sus esclarecidos autores *consultar* siempre con escrupulosa atencion los inmutables sentimientos, las costumbres tradicionales, las necesidades permanentes del pueblo español, tan á menudo violentadas ó desconocidas por los innovadores en medio de la efervescencia de las luchas políticas.

Todas esas afirmaciones y solemnes promesas, no estrañaremos hayan mortificado á ciertas personalidades acostumbradas y aficionadas á otra clase de manifiestos y manifestaciones.

Acaso sea para el exclusivismo de ciertas fracciones políticas, cuya historia ha trazado en blandas tintas y con veraz pincel el espíritu que ha dictado el manifiesto, esa misma veracidad del cuadro una falta á sus ojos imperdonable.

En tal caso, digan con franqueza, como algunos lo han hecho ya, que el documento no les agrada, pero no le nieguen el carácter significativo que tiene, ni supongan ambigüedad y mucho ménos negacion de sentido, en tantos asertos suyos como le tienen sobremanera afirmativo y terminante.

En prueba de ello, que con ese documento

á la vista, mañana que faltaran á los sagrados compromisos que con él han contraído los ministros de la reina, les argüiríamos de pecado ministerial en haz de las Majestades divina y humana y del país en que nos houramos de pertenecer.

Para nosotros, es bueno y muy afirmativo el manifiesto en todo el cuerpo de su redacción: y si no le viéramos afirmativo para el bien, nos guardaríamos de darle el calificativo de bueno.

Bueno le hallamos en su cuerpo, y concluyendo debemos añadir que mejor le hallamos á su conclusion, cuando, por si la desgracia burlase las esperanzas que fundan sus autores en la prudencia y la justicia de sus actos, asegura y promete que no se detendrían, ante consideracion de ninguna especie, para poner á raya á los que amenazaran menoscabar la entereza del principio de autoridad, interes primordial de las sociedades; añadiendo que grande seria su fuerza cuando á los vigorosos medios de accion de que el poder dispone siempre, agregase la opinion pública su eficaz apoyo, y añadiesen los ministros de S. M. sus precedentes de rectitud, de integridad y de templanza.

Tal nos ha parecido el manifiesto. No esperábamos ménos, ni del presente ministerio podíamos desear mas. Ha afirmado lo que afirmar convenia y da margen á deducir, en el sentido del bien general, afirmaciones venideras y con el tiempo oportunas.

La actual situacion está de paso; y para situaciones de transicion, son lo mejor que darse puede documentos parecidos al en que nos hemos ocupado.—J. C.

Noticias estrangeras.

Causa importante.

La noticia del arresto de un hombre á quien la justicia atribuye participacion en el asesinato de monseñor Affre, arzobispo de Paris, muerto en las barricadas en junio de 1848, acaba de causar una profunda sensacion en la capital de Francia. Una revelacion *in extremis* á un sacerdote fuera de la confesion, por una mujer gravemente enferma, admitida en el hospicio de la Salpetrière, ha sido el primer origen de los procedimientos dirigidos por la justicia militar contra Parichard, vendedor de vino en el arrabal de San Antonio. El comisario de policia de este arrabal fué el primero que instruyó sobre este suceso algunas diligencias; y como su resultado parecia ofrecer indicios de culpabilidad contra el acusado, el mariscal comandante del ejército de Paris y de la primera division militar, dió orden de proceder á una informacion judicial del hecho. Este procedimiento se instruyó con el mayor celo por un comandante delegado al efecto, y el acto público tuvo principio en audiencia solemne del 23 de marzo anterior.

Muchas personas de distincion y categoría se presentaron al momento de abrirse las puertas, y ocuparon los asientos que el presidente habia hecho colocar de antemano en la sala del consejo. Una compañía de preferencia de la gendarmería se hallaba encargada de conservar el orden dentro y fuera del tribunal.

Cincuenta testigos designados en la sumaria comparecieron ante el tribunal á la voz del ujier, y este mismo hizo colocar sobre la mesa donde se depositan los instrumentos y objetos relacionados con el delito, un fusil de municion de piston que habia pertenecido á la tropa, muchos cartuchos y algunas balas. Enfrente del presidente

del consejo colocó el ujier la caja que contiene las reliquias del arzobispo de Paris. Esta caja, de forma cuadrada con columnas góticas, de 25 centímetros de ancho y 40 de alto, contiene tres vértebras de la legion lumbar de monseñor. Estas tres vértebras están superpuestas y unidas con hilos de oro. La vértebra de enmedio está atravesada por la bala que mató al arzobispo: una flecha de oro señala la direccion que el proyectil mortífero ha seguido en el cuerpo del prelado. En la estremidad de esta caja se ha colocado una bala manchada de sangre, y es la misma que los facultativos estrajeron del cuerpo de monseñor Affre. La bala está aplastada por un lado: parece fundida en una dedalera, y no está recortada ni pulida. Esta última circunstancia es la que motivó la presentacion de la caja en audiencia, con el fin de demostrar que la muerte del prelado no fué producida por una bala que salió de las filas de los insurgentes. En efecto, las balas de la tropa aparecen perfectamente redondas y muy bien recortadas.

Perichard tiene treinta y ocho años de edad, lleva una gran sotabarba cuadrilonga, y vestia un traje negro el dia en que comenzó la audiencia. Leyéronse en ella, por espacio de dos horas y media, todas las informaciones recibidas; despues de lo cual el señor presidente fué formulando los varios cargos que resultaban contra el acusado, tanto acerca del asesinato del arzobispo, como de los demas hechos relativos á la parte que habia tomado en la insurreccion de junio.

Esto dió lugar á un estenso y minucioso interrogatorio, que ocupó por algunas mañanas la atencion del consejo y de la numerosa concurrencia que lo llenaba.

Procuraremos enterar á su tiempo á nuestros lectores del resultado de este procedimiento.

De la *Crónica* de Nueva-York del 2 de abril tomamos lo siguiente:

Chile.—*Visita del presidente.*—*Muerte de un lego tenido por santo.*—Perú.—*Sus relaciones con Bolivia, con el Ecuador, Nueva Granada y Venezuela.*—*Nueva Granada.*—*Término de la administracion del general Lopez; amnistia general.*—Venezuela.—*Falsos rumores de revolucion; facultades estraordinarias; pena de muerte por delitos políticos.*—Confederacion Argentina.—*Sitio de Buenos Aires; escaramuzas; decreto del gobierno provisional, intervencion del representante ingles en la contienda; destierros; el general Urquiza y el general Hornos; fuga del general Flora, tranquilidad del país.*

El correo del Pacífico nos ha traído periódicos de Valparaiso hasta el 17 de febrero, y de Lima hasta el 28 del mismo mes. Aquellas repúblicas seguian en paz, consagrando su atencion á fomentar las mejoras internas.

Chile.—El presidente de Chile continuaba la visita de las provincias del Sur. Los periódicos ocupan gran parte de sus columnas con las descripciones del recibimiento entusiasta que encontraba en todos los pueblos de la carrera. El presidente, que viaja con el ministerio, al paso que iba estudiando las necesidades de los pueblos, espedia los decretos que eran de su resorte para remediarlas. Las que han llamado mas su atencion hasta ahora son las relativas á la educacion primaria y secundaria, habiendo decretado ya en su visita el establecimiento de varias escuelas y colegios, y la reforma de algunos de los ya establecidos. Su pensamiento es aumentar el número de escuelas normales para la formacion de hábiles directores de la juventud.

Ha muerto en Santiago, en olor de santidad, un piadoso lego franciscano conocido el nombre de fray Andrésito. Su biografía y su retrato publicados inmediatamente despues de su falle-

cimiento, se vendieron en gran número. Los objetos de su uso personal se pagaban á peso de oro: un rico habitante de aquella ciudad habia comprado por cien duros los hábitos mas ruidos del virtuoso varon, y los productos de estas ventas, y varias donaciones gratuitas, estaban destinadas para construir una ermita en la celda que ocupó durante su vida. Se trataba tambien de abrir informacion para justificar todos los hechos milagrosos que se le atribuyen y para obtener despues su canonizacion. Fray Andrésito fué durante su vida el hombre mas popular entre todas las clases de la sociedad chilena por sus virtudes ejemplares.

Perú.—Seguian llamando mucho la atencion de los peruanos los amagos de guerra con Bolivia. Aunque no se habia hecho una declaracion formal entre aquellos gobiernos, los preparativos que se hacian por ambas partes, demostraban que no estaba muy distante el dia del rompimiento, y que si algun suceso imprevisto no daba otro giro á los acontecimientos, la guerra seria inevitable.

No se consideraba, sin embargo, improbable que estallase en Bolivia una revolucion contra Belzú. Los partidos que le hostilizan, y que han buscado constantemente la ocasion de derrocarlo, ven en las circunstancias actuales una coyuntura favorable para realizar su ansiado objeto, pues parece indudable que en caso de estallar una revolucion interior, el Perú, por su propia seguridad, favorecerá al partido que protege la paz entre ambos países. Ya circulaban rumores de haber estallado en Bolivia algunos movimientos; mas no encontramos los fundamentos en que se apoyen. Entre tanto las fuerzas de ambas repúblicas se aproximaban á las fronteras.

Las relaciones del Perú con las repúblicas que ántes formaron la de Colombia marchaban bajo un aspecto mas pacífico. Parece que se habian arreglado ya las diferencias con la Nueva Granada, aunque no hemos visto publicadas las bases del arreglo. Se esperaba en el Perú un ministro de Venezuela, y se creia en Lima que iria con este carácter D. Antonio L. Guzman, y no D. Lucio Pulido, como lo anunciaron los diarios de Caracas. Nada se dice con respecto al Ecuador, que parece ha sido abandonado por su aliada la Nueva Granada, segun se deduce de los ataques que hace la prensa granadina al presidente Lopez, por haber celebrado arreglos con el Perú, sin incluir en ellos al Ecuador. La administracion granadina ha debido entregarse en este mes al general Obando, y con él vienen al poder otros principios de hostilidad personal contra el gabinete peruano. Tanto por esto, cuanto porque las diferencias entre los gobiernos del Perú y los de la antigua Colombia provienen de causas permanentes, inherentes á los principios de política que profesan, no damos gran valor á las esperanzas de los que creen conjuradas las amenazas hostiles contra el Perú por aquella parte. Deseamos, sin embargo, que así sea.

En la marcha interior del Perú no habia ocurrido ningun que suceso merezca llamar la atencion en el estrangero.

Nueva Granada.—El 7 de marzo ha terminado constitucionalmente la administracion del general José Hilario Lopez, dejando la república en paz, aunque pobre en estremo, y entregada á la discordia. Su partido se ha dividido en fracciones hostiles de un carácter irreconciliable, á juzgarlas por las ofensas que se han hecho mutuamente en la discusion de sus principios. Bajo tales auspicios se inaugura la administracion del general Obando, de la cual nada podemos decir

todavía, porque no es oportuno recordar sus antecedentes.

El general Lopez, ántes de entregar el poder, ha querido endulzar con un acto espontáneo de clemencia, la acerbidad del rencor con que recordará su nombre el partido conservador de la Nueva Granada. Con este fin publicó una amnistía el 4 de febrero último en favor de los desterrados políticos comprometidos en la revolución de 1851, exceptuando solamente á los señores Julio y Sergio, Arboleda, Manuel Ibañez, José A. Chavez, Jacinto Córdoba y José A. Ardilla.

Venezuela.—No se había alterado la paz en aquella república hasta el 14 de marzo. Se hablaba mucho de revolución y aun el mismo gobierno aparentaba dar crédito á estos rumores. El general José Gregorio Monagas ha ocurrido á las cámaras pidiendo que se restablezca la pena de muerte por delitos políticos, que había sido abrogada á escitacion de su partido. Esta conducta contrasta un poco con la de la Nueva Granada.

Buenos Aires.—La guerra civil está muy lejos de terminar en la Confederación argentina, ó mejor dicho, en la provincia de Buenos Aires, única que se mantiene armada contra sí misma. La ciudad continuaba sitiada por la gente de los campos, sin haber ocurrido ningún hecho de armas importante.

El gobierno de Buenos Aires ha dictado algunas medidas que demuestran el estado apurado en que se encuentra. Por un decreto llama á las armas á todos los jóvenes y ancianos que puedan tomarlas, bajo penas severas. Por otro, de 27 de diciembre, cierra los puertos del país á todo el que haya salido con pasaporte ó sin él después del 9 de diciembre. Por otro de igual fecha se arroga la facultad de juzgar á los representantes, según lo demande la naturaleza del delito. En la misma fecha se dispuso que se pudiesen introducir en la ciudad, por quince días, libras de derechos, carnes, ganado vivo, aves, legumbres y menestras; y pagando solo el 12 por 100, toda especie de cereales. Este plazo se extendió después por quince días más.

En la ciudad reinaba el terror. Habían salido de ella desterrados por el gobierno, el diputado Pico, el general Guido, D. José María Acha-val y otros ciudadanos notables, por desafectos. Se trataba de dar sus pasaportes al encargado de negocios de S. M. B. por suponersele en connivencia con los sitiadores. La opinión de la ciudad acusaba á Mr. Gore, quien parece que no disimulaba su preferencia decidida por la causa de Urquiza.

El 26 de diciembre hizo una salida la guarnición de la ciudad, que según unos fué favorable á los sitiados, y según otros á los sitiadores. El general Hornos, preso y entregado á Urquiza, mandaba á los primeros, y se dice que trató cruelmente á algunos prisioneros negándoles cuartel. Como se encontraba Hornos ocupando esta posición, después de haber sido derrotado, preso y entregado al director, lo explica el extracto de una carta escrita por personas muy respetables de Mendoza, con fecha 9 de enero, que tomamos del *Mercurio* de Valparaíso. En ella se compendian las últimas noticias recibidas en aquella ciudad hasta la indicada fecha. El extracto es como sigue:

Mendoza 9 de enero de 1853.—En el Rosario había muchos buques extranjeros y bastante movimiento mercantil. El general Urquiza en Entre Ríos. El congreso siguiendo tranquilo sus trabajos. En Santa Fe y Entre-Ríos mucho contento y tranquilidad: ningún hombre sobre las

armas. Hornos fué indultado por el director y puesto en libertad, y á los pocos días apareció en Buenos Aires más furioso que ántes. Los sitiadores muy fuertes, los sitiados muy apurados. El 8 de enero tuvo lugar un fuerte choque, en que los sitiadores perdieron mucha gente. Pacheco marchó á pié, habiéndole baleado el caballo. Hornos fué baleado en un brazo, y Echagüicia muerto. Los sitiadores perdieron 50 hombres. Pedro Rosas está en la plaza, no habiendo podido mover fuerza del Sud y creyéndose en peligro allá en su ínsula. Marcharon con el coronel Costa 700 hombres de infantería, aquellos prisioneros de Caseros y algunas armas.

En otras cartas particulares de la misma ciudad se dice que el general argentino Flores se había embarcado para Europa con los caudales que le fueron entregados por el gobierno del doctor Alsina, para pagar la insurrección de las tropas del 11 de setiembre.

Método fácil de apagar incendios á bordo.

Leemos en la *Crónica* de Nueva York:

«Según el *Boletín* de Nueva Orleans de 8 del presente, al dar cuenta del fuego destructor que ocurrió á bordo de la barca *América*, en aquel puerto, para apagar el incendio de un buque solo se necesita colocar un barril de greda común en el fondo de la bodega, con un tubo pequeño que salga á la cubierta, y dos galones de ácido sulfúrico, que se vaciarán por el tubo al notarse el incendio. La llama no puede existir con el gas ácido carbónico.

El original inglés de donde tomamos lo que antecede dice *chalk*, cuya traducción exacta es *greda*. Ateniéndonos sin embargo á las cualidades físicas de este cuerpo y á una disertación científica que últimamente hemos leído en francés sobre este mismo medio de apagar los incendios á bordo, creemos que la materia contenida en el barril puesto en el fondo del barco debe ser, no *greda*, sino *cal viva*»

Noticias nacionales.

MADRID 20 DE ABRIL.

El ministro de policía de Francia ha pasado á los prefectos de los departamentos una circular sobre los refugiados políticos. Ninguno podrá residir sin autorización especial en París, Lyon y Marsella. Igual autorización necesitarán los españoles para permanecer en pueblos comprendidos desde la frontera en una línea de 16 miriámetros (28 leguas españolas).

— Aunque algo atrasadas, dice la *Época*, no dejan de ser curiosas las siguientes noticias que publicó *El Comercio* de Cádiz del 15, tomadas de la correspondencia autógrafa del 9 y del 11, y que reproduce *El Clamor*:

«Aprovechándose algunos ministros de lo ocurrido anoche en el seno del ministerio, han suspendido la ejecución de las órdenes ya firmadas, mandando salir de Madrid á los generales Concha, O'Donnell y Prim. Consultados estos sobre el punto donde querían fijar su residencia fuera de la corte, Prim ha escogido la capital de Francia, Concha (D. José) á Badajoz, el marqués del Duero á Mallorca, y O'Donnell á Burgos.

Es falso que Lersundi haya visto á los señores Armero y San Luis, que más arriba se indica; quien ha visto á Bravo Murillo, para ofrecerle inútilmente la cartera de Hacienda, ha sido Roncali.

El discurso pronunciado por el marqués del

Duero ha producido gran sensación en todos los círculos.

Los opositoristas lo celebraron tanto, que llegaron á desear que la autoridad les diese licencia para felicitar al general Concha con una serenata.»

— El señor general Pavía elegido el primero por S. M. para capitán general de Madrid en la terna presentada por el gobierno, ha preferido continuar en la Dirección general de infantería. En su consecuencia ha sido nombrado el señor Lara capitán general de Madrid. Al señor Córdoba que iba también en dicha terna parece que se le conferirá la dirección general de caballería.

— Todo cuanto se ha dicho estos días sobre crisis ministerial, es completamente falso. Hasta ha desaparecido la causa en que se fundaba; pues el señor Govantes ha firmado ya el traslado de la separación del señor Arrazola, y esta cuestión queda ya concluida.

Marina de guerra.

Con este epígrafe publica el *Comercio* de Cádiz lo siguiente:

«Personas que han visitado el arsenal de la Carraca en estos últimos días, han experimentado una agradable sorpresa al examinar los grandes establecimientos levantados, donde se hallan el taller de maquinaria y de fundición, y al inspeccionar el mecanismo de las diversas máquinas que están montadas y en continuo movimiento.

Efectivamente, nosotros y todos los que desean el fomento de la armada, no han podido menos de aplaudir con entusiasmo el establecimiento de esos talleres en nuestro arsenal, por lo vitales que son para el departamento, en razón á la imperiosa necesidad que de ellos se tenía, á fin de sostener los buques de vapor con que cuentan nuestras fuerzas marítimas.

Nosotros fuimos de los primeros en manifestar lo indispensable que era acometer con urgencia esta empresa, esplanando nuestro juicio acerca de ella en los números 2,642 y 2,656 de *El Comercio*: estos artículos fueron reproducidos por casi todos los periódicos sin distinción de matices políticos, y el gobierno de S. M. acogió al fin un pensamiento que la opinión pública y el interés del país y de la marina recomendaban.

Desde entonces todas las personas que se han hallado al frente del ministerio de Marina, no han omitido medio ni diligencia alguna para que se consiguiera la instalación de dichos talleres, y á estos esfuerzos, hijos del mejor deseo y de un españolismo puro, se debe que la maquinaria y fundición establecida en la Carraca, se hallen á la altura de adelanto en que hoy se encuentra.

Por contarse con esos elementos tan necesarios en el citado arsenal, han podido efectuarse á la vez últimamente obras de esta especie en seis vapores. ¿Y cuántas no hubieran sido las dificultades con que se hubiera tropezado y las que en lo sucesivo habrían de experimentarse, si en aquel establecimiento se careciera de esta clase de talleres completamente bien montados? Para formar una idea de ellas no hay más que conocer la posición que en el litoral ocupa nuestro departamento; tener en cuenta que á él concurren, más que á los otros arsenales, las fuerzas de nuestra armada existentes en la Península, para las composiciones y reparos que necesitan, por ser el punto medio para dirigirse después á cualquiera de los de nuestras costas; considerar, en fin que de aquí parten generalmente nuestros buques para el Océano y aquí se habilitan y aprestan los vapores-correos.

Siendo esto así como lo es y no puede dejar de serlo, estando la opinión pronunciada en favor del taller de máquinas de la Carraca por las conocidas ventajas que reporta á nuestra marina de vapor, no solo de guerra sino también á la mercante, como punto que es Cádiz de mayor movimiento mercantil que los demás departamentos, natural parece, no porque temamos su estinción, pues esto es hoy imposible bajo las reglas de buena administración, que abogamos porque se perfeccione más y más hasta lograr que llegue á su apogeo. Deseamos, pues, vivamente, para que pueda satisfacer todas sus atenciones, que á las treinta y una máquinas que hoy tiene en movimiento entre tornos, cepillos, recortadores, taladros, máquinas para abrir roscas, tigeras para cortar planchas y taladrarias etc., se agregue una nueva máquina de alta presión y fuerza de 20 caballos que sirva de motor á aquellas en los casos que, como en la actualidad sucede, la que presta este servicio no puede funcionar por necesitar composición: que se establezcan cuanto antes los tres martinets para forjar las grandes piezas de hierro dulce que por sus crecidas dimensiones no pueden construirse en las fraguas; y que se emprenda

la misma operacion, tan luego como lleguen, con las nueve máquinas que se están aguardando, para dotar tambien dicha factoría.

De este modo y continuando para la instalacion de este último material aun no establecido, la ejecucion de las obras civiles que restan, bien pronto en nuestro arsenal podrán verificarse con oportunidad, comodidad, actividad y desahogo, todas las obras que en sus máquinas puedan necesitar los buques de vapor.

Respecto del personal que se ocupa en dichos trabajos, debe tenerse muy presente que esta es una industria naciente en el país, pero que con el tiempo y con las obras que aquí se efectúan, habrá de producir excelentes resultados, entre otras muchas razones, porque la práctica en tales trabajos, es una de las cosas que mas influyen para formar maquinistas españoles que nos librarían de la funesta dependencia de los extranjeros.

La parte directiva llena completamente el objeto, como lo prueban las diligencias que se practican para que en el arsenal se funde la estatua de nuestro difunto obispo.»

Tenemos entendido que el Sr. Lasala ha dirigido á los señores senadores, diputados y periódicos de Madrid el siguiente escrito:

Barcelona 11 de abril de 1855.

Muy señor mio: Tan luego como leí el discurso del señor general Prim pronunciado en la sesion del 6 pedi al gobierno la correspondiente autorizacion para hacer entrega del importante mando civil que desempeño y pasar á ocupar mi puesto en el congreso, en cuyo seno hubiera dado la cumplida y digna contestacion que á mi decoro conviene; la suspension de las sesiones me impide el cumplimiento inmediato de mi deber, pero aseguro en mi honor de que al volverse á abrir estaré en mi puesto y mas cumplido caballero que el que estando ausente me ha atacado.

El señor general Prim ha publicado el siguiente comunicado en respuesta al que precede del señor general Lasala:

«El señor general Lasala ha dirigido una carta á los señores diputados y senadores, que han publicado los periódicos. En ella encuentra mal que yo le atacara estando él ausente, olvidando que cuando él me atacó á mí en Barcelona, abusando de la autoridad que ejercia, ausente estaba yo tambien; con la diferencia, que siendo él diputado pudo hallarse en el Congreso, habiendo trascurrido un mes y seis dias desde que las Cortes se abrieron, (1º de marzo hasta el dia que yo pronuncié mi discurso, 6 de abril), y que no pude estar en Barcelona por habérmelo el gobierno prohibido.

En cuanto á la pretension del señor Lasala de probar un dia que es mas cumplido caballero que yo, me permitirá su señoría que lo dude y que lo niegue. Ni lo es mas, ni lo es tanto. Semejante pretension podría su señoría sostenerla allá en Pekin, pero no en España en donde hay tantas gentes que conocen la historia militar y política del señor general Lasala, y en donde todo el mundo conoce la historia política y militar del general—Prim.»

Palma 26 de abril.

CAPITANIA GENERAL DE LAS ISLAS BALEARES.

ESTADO MAYOR.—SECCION 1ª.—A.

Orden general del 26 de abril de 1853 en Palma.

Artículo 1º Con el plausible motivo de ser mañana cumpleaños de S. M. la Reina madre, vestirán las tropas de gala rigurosa y la plaza hará los saludos de ordenanza.

Art. 2º El Escmo. Sr. Capitan general recibirá corte en el Real Castillo, y se ha servido señalar las horas siguientes: A la Escma. Audiencia territorial á las once y media; al ilustre Ayuntamiento á las once y tres cuartos, y á los señores generales, gefes y oficiales de los cuerpos de la guarnicion y demas corporaciones é individuos así civiles como militares que deben concurrir á dicho acto á las doce de dicho dia.

Art. 5º La guardia de honor y las bandas de los cuerpos de la guarnicion se hallarán en el espresado Real Castillo con la correspondiente anticipacion.—De O. de S. E.—El coronel segundo gefe de E. M.—Antonio de Carranza.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el teniente coronel graduado D. Miguel Robles, capitan de la brigada fija de Artillería.

Parada, hospital y provisiones, el regimiento infantería de Isabel II.

El teniente coronel sargento mayor—Fabian Aznares.

CONSULADO DE FRANCIA EN LAS BALEARES.

El capitan D. Eugenio Raynaud, del bergantin frances *Emulation*, de la matrícula de Marsella, que ha terminado en este puerto la reparacion de sus averías, y que con su mismo cargo de vino se halla pronto á seguir su viage hasta Argel, necesita para hacer frente al pago de sus cuentas de una cantidad de cuatrocientos duros aproximadamente.

Queda autorizado dicho capitan por el señor cónsul de Francia á tomar este dinero á la gruesa sobre su buque, arreos y cargamento hasta su llegada al referido puerto.

Se invita á las personas que quieran consentir este préstamo á transmitir sus proposiciones por escrito, duplicadas y cerradas, en esta cancillería, hasta el dia 28 del corriente mes á las doce del dia, en cuya hora se abrirán las que hubiere, en presencia de los interesados, y se admitirán las mas ventajosas. Palma 25 de abril de 1855.—El canceller del Consulado—I. Choussat.

COMISION PROVINCIAL DE INSTRUCCION PRIMARIA DE LAS BALEARES.

Vacantes de escuelas.

La de Ferrerías, dotada con 2000 reales.

La de Establiments, dotada con 1100 rs. segun Real orden de 1º de diciembre último.

La de Puigpuent, con 600 rs. al tenor de la Real orden de 1º de diciembre de 1852.

La de Santa Eugenia, con 800 rs. en virtud de la real orden de 24 de noviembre próximo pasado.

La de Estallenchs, con 480 rs. en consecuencia de otra real orden de la misma fecha.

La de Villafranca, con 640 rs. en virtud de la real orden de 18 de octubre del mismo año.

Y la de Binisalem á la cual corresponden 5000 rs. segun el espediente que se está formando.

Todas con los demas abonos de reglamento y pagados sobre los fondos municipales.

Las dotaciones con ménos de 5000 reales se proveerán con arreglo á la real orden de 28 de febrero de 1846, presentándose á esta Comision las solicitudes documentadas hasta 30 de junio próximo.

Palma 25 de abril de 1855.—El Presidente—Felipe Puigdorfilá.—P. A. de la C. P.—Antonio Canals, secretario.

ADUANA DE PALMA.

Nota de los buques que han presentado sus registros en el dia de la fecha.

Vapor Barcelones, su capitan D. Gabriel Medina, de Barcelona, con varios géneros.

Polacia Pitiusa, su patron Pedro Rullan, de idem, con vino tinto.

Laud Juanita, su patron Bernardo Aguiló, de idem, con quincalla y drogas.

Laud Pamela, su patron Bartolomé Felani, de Santa Pola, con barrilla.

Laud San José, su patron Pedro Esteva, de Andraitx, con jabon duro.

Laud Pamela, su patron Bartolomé Felani, de Alicante, con cebada.

Laud Juanito, su patron Bernado Aguiló, de Villanueva, con vino.

Laud San José, su patron Rafael Llompart, de idem, con vino.

Javeque Dolores, su patron Bartolomé Pieras, de idem, con vino.

Laud Lealtad, su patron Joaquin Martí, de Tarragona, con vino.

Palma 25 abril de 1855.—El administrador—José Peñaranda.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DIRECTAS DE ESTA CAPITAL.

El dia 1º de mayo próximo es el primer dia señalado para el pago del 2º trimestre de las contribuciones directas de este año, cuyo importe debe haber ingresado en esta Recaudacion el dia 5 precisamente. A este objeto, y á fin de que llegue á noticia de los contribuyentes, se avisa

por medio de los periódicos, invitándoles á que se sirvan presentarse dentro del plazo señalado, á pagar sus respectivas cuotas; pues que el dia 6 sin excusa alguna, tienen que formarse por esta Recaudacion las certificaciones de deudores y pasarlas á quien corresponde.

Si por cualquiera incidente algun contribuyente hubiera dejado de recibir la papeleta de aviso, ya en el primer trimestre, se le suplica se sirva presentarse á reclamarla de esta oficina. Palma 25 de abril de 1853.—Pedro José Sampol.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santos del dia.

SAN TORIBIO, Y SAN ANASTASIO, PAPA.

San Toribio, de quien hacen mencion hoy los Santorales de España, es el que á nuestro juicio debe ocupar el lugar de san Tiburcio, nombre equivocado quizá por error de imprenta. Aquel santo prelado fué natural de Galicia, pasó en peregrinacion á Jerusalem, de donde trajo á su país varias sagradas reliquias, que depositó en la iglesia de San Salvador edificada por él. Sus virtudes y sabiduría le granjearon el aprecio de todos y le merecieron la mitra de Astorga, aunque no dejó de sufrir una atroz calumnia, de la que se justificó tomando en sus manos carbones encendidos. Murió en el ósculo del Señor el año 456, contando veinte de obispado.—San Anastasio, de quien hace un cumplido elogio el doctor máximo san Gerónimo, encomiando sobre manera, entre las virtudes que le adornaron, su rara pobreza y profunda humildad, concluyendo que el mundo no era digno de gozarle mucho tiempo; como en efecto murió el año 402, habiendo gobernado la Iglesia por espacio de cuatro años.

NAUFRACIO

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 24. De Argel en 4 dias laud San José, de 37 ton., pat. Sebastian Cabot, con 6 pas. y ganado lanar.

De Barcelona en 4 dias polacia barca Pitiusa, de 246 ton., cap. D. Pedro Rullan, con vino.

De Tarragona en 4 dias javeque San Juan Bautista, de 47 ton., pat. Andres Barceló, con un pas., vino, aguardiente y efectos.

De Marsella en 5 dias goleta Esperanza, de 88 ton., cap. D. José Estades, en lastre.

De Stora en 6 dias laud Ecce-Homo, de 24 ton., patron Nicolas Compañy, en lastre.

Dia 25. De Barcelona en 5 dias laud Dolores, de 67 ton., pat. Juan Verger, en lastre.

DESPACHADAS.

Dia 25. Para Ceuta laud Victoria, de 21 ton., pat. Sebastian Melis, con un pas., aguardiente y efectos.

Para Cádiz laud San Jaime, de 54 ton., pat. Manuel Cortes, con leña.

Para Barcelona javeque San Sebastian, de 38 ton., patron Jaime Casellas, con 2 pas., carbon y efectos.

Para Valencia laud San Cayetano, de 19 ton., pat. Andres Melis, con cerdos y efectos.

Para Arenas laud Amistad, de 29 ton., pat. Joaquin Solá, con algarrobas y salvado.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS

DEL DIA 27 DE ABRIL.

Sale el sol á las 5 horas y 9 minutos.

Pónese á las 6 y 51

Sale la luna á las 10 y 47 id. de la noche.

Pónese á las 8 y 9 id. de la mañana.

HORAS Y MINUTOS

que debe señalar un reloj arreglado al tiempo medio, en el momento que un reloj de sol señala las doce ó el medio dia verdadero.

11 h. 58 m.